



Mendoza, 17 de abril de 2017.

**VISTO:**

El Expediente CUY:0026693 /2016, donde se tramita la Evaluación de Desempeño Docente Interinos Reemplazante según la Ord. 30/15-CD, correspondiente a la *Profesora María Cristina GOMEZ*, por parte de la Comisión Evaluadora, designada por Resolución N° 611/16-CD, constituida por los docentes: Prof. Lilia DUBINI, Prof. Silvia MARELLO y Prof. Silvia MARELLO, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Evaluación de Desempeño Docente se ha efectuado según lo establecido por el artículo 5° de la Ordenanza N° 91/14-CS., la cual establece que cada Unidad Académica dictará las normas necesarias para la evaluación y control de desempeño de los docentes interinos y reemplazantes.

Que se han cumplido todas las instancias previstas.

Que, de fs. 9 y 10, la Comisión Evaluadora considera el desempeño de la *Profesora María Cristina GOMEZ* para los años 2015-2016 como SATISFACTORIO.

Que, a fs. 11, Secretaría Académica eleva las presentes actuaciones al Consejo Directivo para su consideración.

Que, a fs. 12, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del 09 de marzo de 2017, sugiere aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora.


Que, a fs. 12, el Consejo Directivo, en su sesión del 16 de marzo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora de Desempeño Docente, designada por Resolución N° 611/16-CD, correspondiente al *Profesora María Cristina GOMEZ (D.N.I. 17.257.210 – Legajo N° 18.884)* expresado como: SATISFACTORIO.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dra. ANA MARIA LOURDES SISTI  
SECRETARIA ACADEMICA  
F.E.E.yE.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.yE.  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCION N° 104**